Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LISTADO DE ESTADO No. 128

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Primero Laboral del Circuito de Ipiales

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA DE AUTO	CUADERNO
523563105001-2019-00096-00	ORDINARIO LABORAL	ANNAYSS DEL CARMEN TUCANEZ NARVÁEZ	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, CORPORACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CRES Y ENVOLVING WORKFORCE EW SAS	**Reprograma audiencia**	09/12/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712 DE 2001 ART. 20 SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA 10/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

LINDA CAROLINA JARAMILLO MENDEZ
SECRETARIA

NOTA: SEÑORES USUARIOS SI DESEAN QUE SE LES REMITA COPIA DEL EXPEDIENTE DIGITAL A TRAVÉS DE SU CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, FAVOR COMUNICARSE CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE CONTACTO, SECRETARIA: Dra. LINDA JARAMILLO CELULAR 315-299-9642, ESCRIBIENTE: Dr. JOSE FERNANDO ATIZ 318-610-9439.

PROVIDENCIAS

Constancia secretarial: 9 de diciembre de 2021. Doy cuenta a la señora Juez con el presente asunto informándole que en el presente asunto no pudo llevarse a cabo la audiencia que se encontraba programada para el día de 7 de diciembre de 2021, en tanto no se citó a la misma a las entidades demandadas ENVOLVING WORKFORCE EW SAS y CORPORACION REGIONAL DE EDUCACIO SUPERIOR - CRES . Sírvase proveer.

LINDA CAROLINA JARAMILLO MENDEZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IPIALES

Asunto: ORDINARIO LABORAL Nº 5235631050012019-00096-00
Demandante: ANNAYSS DEL CARMEN TUCANEZ NARVÁEZ
Demandados: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, CORPORACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CRES Y ENVOLVING WORKFORCE EW SAS

Ipiales, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo informado por la señora secretaria del juzgado y con el fin de garantizar el derecho de acceso a la justicia que le asiste a las partes, es del caso reprogramar la audiencia dispuesta inicialmente dentro de este asunto para el día 7 de diciembre de 2021.

Para tal efecto, se señala el día el día trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, oportunidad en la cual se llevará a cabo la conciliación y de ser posible se adelantará de manera concentrada con la audiencia de trámite y juzgamiento, por lo que se previene a las partes para que comparezcan a la misma con sus testigos y alleguen los documentos que pretenden hacer valer.

Verifíquese que para la fecha de la audiencia se haya surtido debidamente la comunicación a las empresas CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, CORPORACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CRES y ENVOLVING WORKFORCE EW SAS, al igual que a sus apoderados judiciales y curador ad litem designado, a los correos electrónicos que registran para efectos de sus notificaciones judiciales en los certificados de existencia y representación que obran en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN ALICIA SALAZAR MONTENEGRO
Juez

Firmado Por:

Carmen Alicia Salazar Montenegro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Ipiales - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
aec02127ac669583f1ce28d3057cabeef7d0d2b9f1926d9ad17271970b2fe690
Documento generado en 09/12/2021 04:24:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica